

reconocidos por Médico forense los lesionados, haciéndoles al propio tiempo por este medio ofrecimiento acciones artículo 109 Ley Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles si no comparecen de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almansa a veintisiete de abril de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción, José María Ordeig Fos.—El Secretario.—(1.523.)

*

Juzgado Municipal número 4 de Sevilla.

En el juicio de faltas número 491 de 1969 por daños de que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Sevilla a catorce de marzo de mil novecientos setenta, el señor don Rómulo Zúñiga Moreno, Juez municipal número 4 de la misma, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y daños causados al Guardia urbano de Tráfico José Domínguez García, mayor de edad, casado, domiciliado en calle San Juan de Dios, 10, contra Antonio Guerrero Romero, de veintiocho años, soltero, chófer, domiciliado en calle Santa Elena, 13, y daños en propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, en cuyo juicio es parte el Ministerio Fiscal, e Ivvan Boyadjiev, mayor de edad, casado, domiciliado en calle Rafael González Abreu, 5, como responsable civil subsidiario, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Guerra Romero a la pena de trescientas pesetas de multa, a que abone en concepto de responsabilidad civil al perjudicado José Domínguez García en la cantidad de tres mil novecientas cincuenta pesetas por la ropa y el uniforme deteriorados, dieciocho mil pesetas más por los noventa días que no ha podido trabajar, a razón de doscientas pesetas diarias, y doce mil pesetas más que dejó de percibir de la Casa Almuedo por no haber podido dedicarse a la cobranza de dicha Casa durante los tres meses que estuvo impedido para dedicarse a sus habituales ocupaciones y pago de las costas de este juicio, no habiendo lugar a indemnizarle de la cantidad de once mil ciento cincuenta pesetas que como retribución podía haberle concedido el excelentísimo Ayuntamiento por imposición de multas durante el tiempo que estuvo

lesionado, ni así como tampoco a este excelentísimo Ayuntamiento de la cantidad de tres mil seiscientos pesetas, digo cincuenta pesetas, importe de los daños causados a la motocicleta de su propiedad por no haber sido reclamadas las mismas, siendo responsable civil subsidiariamente Ivvan Boyadjiev, con privación del carnet de conducir al penado por término de un mes, depositado ante este Juzgado, siendo, por tanto, la cantidad total a percibir por el perjudicado, sumándose todos los conceptos, la cantidad de treinta y tres mil novecientas cincuenta pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Rómulo Zúñiga.—Rubricado.—Fue publicada el mismo día de su fecha.»

Y para que conste y sirva de notificación al responsable subsidiario Ivvan Boyadjiev, en ignorado paradero, expido el presente en Sevilla a 20 de abril de 1970.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez municipal, Rómulo Zúñiga Moreno.—(1.537.)

*

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sevilla.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número nueve de esta capital, en auto de esta fecha, dictado en el sumario 33 de 1970, por robo de dinero y alhajas, según denuncia de doña Catalina García Gil contra Federico Plaza García, por la presente se cita a expresado denunciado para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirse declaración, bajo las prevenciones legales.

Y para que sirva en forma al denunciado Federico Plaza García, expido la presente en Sevilla a veintisiete de abril de mil novecientos setenta.—El Secretario, Pablo Moreno Gonzalo.—(1.539.)

*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Marta de Ortigueira.

Por la presente y en virtud de lo acordado en auto dictado en el día de hoy

por el señor Juez de Instrucción de la villa de Santa Marta de Ortigueira y su partido, en diligencias previas número 72 de 1969, seguidas por conducción ilegal, lesiones y daños, en las que es denunciado Juan José Grundín García, vecino de San Román de Montojo, en el Municipio de Cedeira, quien conducía el día nueve de noviembre corriente, sin permiso para ello, la motocicleta marca «Vespa», C-51864, de la propiedad de su cuñado Manuel Polo Ramos, mayor de edad, casado, ausente en Inglaterra, la cual resultó con daños, se hace el ofrecimiento de acciones que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al citado Manuel Polo Ramos, cuyo domicilio se ignora.

Y para que conste, expido la presente en Santa Marta de Ortigueira a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—(1.538.)

*

Don Ramón Giraldez y Terren, Juez comarcal de Onteniente, provincia de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende juicio de faltas bajo el número 92 de 1969 a virtud de las diligencias previas instruidas por el Juzgado de Instrucción de este partido, con el número 77 de 1969, siendo lesionado Guy Harland Wood, con domicilio en 1147 St. NW. Rochester, Minnesota (U. S. A.), sobre lesiones y daños por imprudencia, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al expresado lesionado, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de este partido, en la apelación interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Salvador Gil González, en nombre y representación del condenado Luis Rodríguez Armesto, dentro del término de cinco días, a usar de su derecho si le conviniere.

Y para que conste y sirva de cédula de emplazamiento, en forma al lesionado Guy Harland Wood, expido y firmo el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Onteniente a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—El Juez comarcal, Ramón Giraldez y Terren.—El Secretario.—(1.534.)

V. Anuncios

‘SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de dos aulas en el Tercio de Levante de Infantería de Marina».

Se convoca una subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de dos aulas en el Tercio de Levante de Infantería de Marina», por un importe de un millón setecientas noventa y seis mil cuatrocientas once pesetas (1.796 411 pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de doscientos cuarenta días laborables.

Los pliegos de condiciones técnico-fa-

cultativas, el de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición, proyectos y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena, donde podrán ser consultados por los interesados, en horas hábiles de oficina.

La fianza provisional que se exigirá para tomar parte en el concurso será de 35.928 pesetas, que se efectuará en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

La documentación que deberán aportar los licitadores y que se acompañará en sobre aparte del que contenga la proposición económica será la que especifica el artículo 22 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado («Boletín Oficial del Estado» números 27, 28

y 29 de 1968), así como los justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos y en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la actual legislación del Trabajo y Seguridad Social. Asimismo deberán incluir una certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial de la misma, en la que se haga constar su clasificación para poder realizar obras comprendidas en el grupo C, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 284 del citado Reglamento de Contratación, o en su caso, la declaración que prevé el artículo 97 de dicho Reglamento.

La subasta tendrá lugar el día 4 de junio del corriente año, a las diez treinta horas, en la Jefatura de Aprovisiona-

miento de este Arsenal, admitiéndose proposiciones, que se presentarán en mano, en sobre cerrado, en dicha dependencia hasta media hora antes de la fijada para comienzo del acto.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Arsenal de Cartagena, 28 de abril de 1970.—El Presidente de la Mesa de Contratación, José Fernández-Truchaud.—2.542-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 26 de mayo de 1970, a las doce de la mañana, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana en la calle de San Antonio, de Mura.

Barcelona, 29 de abril de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.535-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lugo por la que se anuncia subasta de finca sita en Piedrafitá del Cebreiro (Lugo).

Se saca a pública subasta para el día 11 de junio de 1970, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lugo, una finca rústica, edificios e instalaciones que formaban parte del Observatorio Meteorológico de Piedrafitá del Cebreiro, valorado todo ello en la cantidad de 589.275 pesetas.

En la Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones.

Lugo, 30 de marzo de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.540-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipo preciso para la ejecución del proyecto de establecimiento de central de tránsito en León y ampliación de la central de tránsito en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla Las Palmas y Tenerife.

Se anuncia concurso público, con concurrencia de las industrias nacional, mixta y extranjera, para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipo preciso para la ejecución del proyecto de establecimiento de central de tránsito en León y ampliación de la central de tránsito en Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla, Las Palmas y Tenerife, por precio tipo límite de 160.000.999 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección quinta, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid pueden examinarse el pliego de bases y el proyecto, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 3.200.020 pesetas, o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el mo-

delo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 5 de junio de 1970, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 8 de junio de 1970.

Documentos exigidos: El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general, L. Herrera.—2.612-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para concertar el suministro e instalación de un transmisor de onda corta para la estación radiotelegráfica costera de Tenerife.

Se anuncia concurso público, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para concertar el suministro e instalación de un transmisor de onda corta para la estación radiotelegráfica costera de Tenerife, por precio tipo máximo de 6.950.000 pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección quinta, Adquisiciones, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones de Madrid, puede examinarse el pliego de bases, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 139.000 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 30 de junio de 1970 en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta), del Palacio de Comunicaciones.

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 2 de julio de 1970.

Documentos exigidos: El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 5 de mayo de 1970.—El Director general, L. Herrera.—2.613-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y zanja de la fuente en Moraleja de Matacabras (Ávila)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y zanja de la fuente en Moraleja de Matacabras (Ávila)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones trescientas nueve mil trescientas veinte pesetas (2.309.320 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Avila (plaza Santa Teresa, 12) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyendo en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y seis mil ciento ochenta y seis pesetas (46.186 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 25 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.527-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales en Perrelos (Sarreaus-Orense)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales en Perrelos (Sarreaus-Orense)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cuatrocientas doce mil ochocientas cincuenta y una pesetas (3.412.851 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Eloy, 22) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y ocho mil doscientas cincuenta y siete pesetas (68.257 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.528-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y estabilización» en Iruecha (Soria)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos (técnica de compactación controlada y estabilización) en Iruecha (Soria)»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos diecisiete pesetas (1.649.617 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida Valladolid, número 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y dos mil novecientos noventa y dos pesetas (32.992 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de

..... provincia de con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.526-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Radona (Soria)»

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Radona (Soria)»

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cuarenta y siete mil trescientas treinta y nueve pesetas (1.547.339 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 3 de junio de 1970, a las diez (10) horas ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta mil novecientos cuarenta y siete pesetas (30.947 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 27 de mayo de 1970 y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—2.525-A.

Resolución del Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

A los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las doce horas, la primera, y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrá lugar en el Servicio Hidrológico Forestal de Asturias (Uria, 25, Oviedo), las subastas para enajenar los aprovechamientos maderables ordinarios, correspondientes al presente año, de los montes que a continuación se detallan:

Sierra de Balbón.—Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 5.654 metros cúbicos de madera con corteza de P. insignis y 1.472 metros cúbicos de madera con corteza de P. pinaster.

Los tipos de tasación que constituyen los precios bases de licitación son de 360 pesetas metro cúbico de madera de P. insignis con corteza y 315 pesetas metro cúbico de madera de P. pinaster con corteza, lo que representa un valor total calculado de 2.499.120 pesetas.

Sierra de Lamo y las Gallinas.—Sito en el término municipal de Salas, un aprovechamiento aforado en 3.079 metros cúbicos de madera con corteza de P. insignis.

El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 365 pesetas metro cúbico de madera de P. insignis con corteza, lo que representa un valor calculado de 1.123.835 pesetas.

Rodoiros P. F. E.—Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 2.064 metros cúbicos de madera con corteza de P. insignis.

El tipo de tasación que constituye el precio base de licitación es de 530 pesetas metro cúbico de madera de P. insignis con corteza, lo que representa un valor calculado de 1.093.020 pesetas.

Sierra de Busmayor y Sierra de Tineo.—Sito en el término municipal de Tineo, un aprovechamiento maderable aforado en 654 metros cúbicos de madera con corteza de P. insignis, 1.638 metros cúbicos de madera con corteza de P. pinaster y 119 metros cúbicos de madera con corteza de P. sylvestris.

Los tipos de tasación que constituyen los precios bases de licitación son de 345 pesetas metro cúbico de madera de P. insignis con corteza, 320 pesetas metro cúbico de madera de P. pinaster con corteza y 320 pesetas metro cúbico de madera de P. sylvestris con corteza, lo que representa un valor total calculado de 787.870 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias (Uria, 25, Oviedo).

Las proposiciones, que se admitirán en el Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias, en Oviedo, se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil.

No se tomarán en consideración las proposiciones que no cubran los precios bases de licitación fijados.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de justificar haber constituido un depósito provisional a disposición del Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias, equivalente al 2 por 100 del valor total calculado para cada monte, acreditar estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que establece la Orden ministerial de 23 de julio de 1958 y declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento general de Contratación y la Ley de Montes.

La fianza a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe anual del remate en concepto de definitiva, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los que correspondan a los anuncios.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera del monte, ofrece los siguientes precios unitarios:

En el monte, la cantidad de (en letra) pesetas por m. c. de madera de P. insignis con corteza, y (en letra) pesetas por m. c. de madera de P. pinaster con corteza
(Fecha y firma.)

Oviedo, 24 de abril de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Jaime Vigón.—2.430-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 19, 22, 26 y 29 de mayo, y 2, 5, 9 y 12 de junio próximos, a las diez treinta horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Detalles en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 29 de abril de 1970. El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—1.382-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión por la que se convoca un concurso para la edición de una serie de fascículos basados en el programa producido por Televisión Española titulado «España siglo XX».

La Dirección General de Radiodifusión y Televisión convoca un concurso orientado hacia la edición y distribución de una colección de fascículos basados en el programa producido por Televisión Española titulado «España siglo XX», con el

fin de que, a precios asequibles para todas las economías y sobre temas variados puedan ordenarse en series dentro de su común propósito de extensión de la historia y cultura españolas del siglo XX.

La intensa campaña de propaganda con la que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión servirá a la difusión de los fascículos, tiene la doble finalidad de asegurar su difusión en todo el territorio nacional y, al mismo tiempo, la concurrencia de editores privados y Empresas a un concurso beneficioso para la difusión de la cultura entre el pueblo español.

Con este propósito, la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, y para darle la oportuna publicidad, convoca un concurso entre editores o agrupaciones de editores con arreglo a las bases que se insertan a continuación.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 17 de abril de 1970.—El Director general, Adolfo Suárez González.—2.463-A.

Pliego de bases para el concurso «España siglo XX»

Primera.—Es objeto del presente concurso la edición de una serie de fascículos basados en el programa producido por Televisión Española, titulado «España siglo XX».

Podrán concurrir al presente concurso los editores españoles y Empresas de edición que, teniendo capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias específicas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado, con excepción de lo previsto en el número 8 de dicho artículo.

Para la realización de la edición objeto del presente concurso, los editores o Empresas podrán constituir temporalmente una agrupación al efecto, quedando obligados solidariamente respecto a la Administración y nombrando un representante-gerente único de la agrupación, con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan del contrato que se celebre con ocasión del presente concurso.

Segunda.—Los temas sobre los que versará el contenido de dicha colección serán variados y podrán ordenarse en series dentro de su común propósito de extensión de la historia y cultura españolas del siglo XX. Los títulos serán propuestos por el adjudicatario al Ministerio de Información y Turismo, quien puede formular sugerencias, tanto en lo que se refiere al plan de publicación y su contenido como a cualquiera de los extremos que se contienen en las presentes bases.

Tercera.—Los fascículos se editarán en forma coleccionable y susceptibles de ser encuadernados en tomos, en entregas semanales de 16 páginas centrales, a tamaño 19 por 27 centímetros y con una periodicidad semanal en número de 52 fascículos.

No obstante, el número de fascículos determinados en el párrafo anterior, éste podrá ser ampliado por acuerdo entre el Ministerio de Información y Turismo y la firma adjudicataria.

Una vez publicados los 52 fascículos antes aludidos, y los que, en su caso, eventualmente pudieran ampliarse, el nombre y características de la colección no podrán ser utilizados por los adjudicatarios, quedando los mismos propiedad del Ministerio de Información y Turismo; solamente con su autorización será posible continuar la publicación por los adjudicatarios del presente concurso u otros editores.

Cuarta.—El adjudicatario se compromete a editar cincuenta mil ejemplares de cada título, cifra que será ampliada de acuerdo con las condiciones del mercado y con el interés de cada volumen.

Quinta.—Los concursantes habrán de demostrar de forma fehaciente que disponen de una red de distribución o pueden utilizar un mecanismo de difusión comercial que permita situar los volúmenes

en cualquier localidad del país con la máxima eficacia.

Sexta.—En la resolución del concurso se tendrán en cuenta no solamente la proposición que se estime más ventajosa en su aspecto económico, sino también el prestigio profesional de las Entidades que concursen, valoradas discrecionalmente por la Comisión Asesora que se designa en las presentes bases, así como la especialización acreditada en este tipo de ediciones.

Séptima.—La firma adjudicataria facilitará al Ministerio de Información y Turismo todos los datos necesarios para la debida verificación y comprobación de las tiradas.

Octava.—La Empresa adjudicataria satisfará al Ministerio de Información y Turismo un 10 por 100 del precio de venta al público de cada ejemplar publicado, en concepto de pago por el material gráfico y literario que el Ministerio facilitará a la Entidad adjudicataria para la confección de los fascículos.

Los ingresos del Ministerio de Información y Turismo aludidos en el párrafo anterior tienen como límite mínimo los que resulten en correspondencia a la tirada mínima prevista en la cuarta de las presentes bases.

Novena.—El Ministerio de Información y Turismo, a través de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, se compromete a programar, por medio de sus emisoras de Radio Peninsular y de Televisión Española una serie de anuncios que, con carácter gratuito, se emitirán para la promoción y venta de fascículos de esta colección.

El valor de esta publicidad será de veinte millones de pesetas, como mínimo, y de treinta millones de pesetas, como máximo, calculadas en función del precio de la publicidad en tarifa en el momento de la emisión de los anuncios, siendo el Ministerio de Información y Turismo quien determinará la forma, horarios, periodicidad y características de estas campañas en Radio y Televisión. En cuanto resulte factible, se procurará que el soporte de esta publicidad sea el propio programa «España siglo XX», de Televisión.

Los «spots» precisos para la realización de esta campaña serán de cuenta de la Empresa adjudicataria, que los confeccionará bajo la supervisión de Televisión Española.

La valoración de las campañas de publicidad a realizar con este motivo, dentro de las cantidades máximas y mínimas citadas en la presente base, se efectuará por el Ministerio de Información y Turismo en función de la tirada de cada fascículo editado.

Décima.—El Ministerio de Información y Turismo, a través de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, adquirirá del editor en las condiciones en que los fascículos sean ofrecidos al distribuidor un número no inferior a dos mil ejemplares de cada uno de los títulos de la colección para su distribución a los «Tele-Clubs» españoles o por otras vías análogas.

Undécima.—En la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, General Yagüe, 1, habrán de ser presentadas las proposiciones para optar al presente concurso, en un plazo que finalizará a las catorce horas del día 30 de mayo del presente año.

En caso de que resultara necesario, se formularán las oportunas consultas al Instituto Nacional del Libro Español y al Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, que serán considerados como Organismos asesores para la realización del proyecto a que se refiere la presente convocatoria.

Duodécima.—El presente concurso será adjudicado mediante resolución del Ministerio de Información y Turismo, a propuesta de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, la cual debe ha-

erse pública antes del día 15 de junio de 1970. Para determinación de la propuesta se nombra a una Comisión Asesora, que tendrá la siguiente composición:

- Subdirector general de TVE.
- Director de la Red de Emisoras de RNE.
- Director de la Segunda Cadena de TVE.
- Abogado del Estado-Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento.
- Interventor-Delegado de Hacienda en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.
- Director administrativo de TVE.
- Un representante de la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos.
- Un representante de TVE, designado por la Dirección de Programas de TVE.

Decimotercera.—Los editores o agrupaciones de editores que concurren a la presente convocatoria podrán incluir en sus propuestas obras sugerencias o recomendaciones que sean susceptibles de perfeccionar este proyecto, sin alterar sus propósitos ni sus principales directrices.

Decimocuarta.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se deriven del presente concurso, así como el importe de impuestos, contribuciones, tasas y arbitrios que se devenguen con ocasión del mismo y del contrato objeto de dicho concurso.

Decimoquinta.—El adjudicatario del concurso estará obligado a constituir una fianza en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del Ministerio de Información y Turismo, por el importe del 4 por 100 del total de la edición. Dicha fianza podrá ser sustituida por aval bancario con las características determinadas en el artículo 370 y siguientes del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Decimosexta.—Se observarán, además de las condiciones que en este pliego se contienen, los principios establecidos en la Ley de Contratos del Estado sobre competencia y procedimiento, sin perjuicio de acudir como derecho supletorio a las leyes civiles o mercantiles.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de Urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «El Portal», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «El Portal», de Jerez de la Frontera (Cádiz), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda), plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz (Centro Cívico San Severiano, San Severiano, 6), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma en el acto licitatorio del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de

1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo) requeridos para la adjudicación de las mismas son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupos 1 y 6; grupo G, subgrupo 4.

El proyecto de las obras estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

El acto público de la adjudicación provisional tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las diez horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las particulares económicas.

El tipo de licitación es de ciento cincuenta millones trescientas setenta y dos mil novecientas veintisiete pesetas (pesetas 150.372.927).

La cuantía de la fianza provisional es de tres millones siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas (3.007.459).

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «El Portal», sito en Jerez de la Frontera (Cádiz), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sanchez.—2.465-A

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Las Palmas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de metales, madera, material eléctrico, materiales de construcción, pinturas y varios con destino al Centro de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz».

Se convoca concurso público para la adjudicación de metales, maderas, material eléctrico, materiales de construcción, pinturas y varios, por un importe de un millón cincuenta y un mil quinientas setenta y dos pesetas con setenta céntimos (pesetas 1.051.572,70), con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», de Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir este concurso, así como la relación detallada por artículos y partidas del material a adquirir, podrán examinarse, en los días y horas hábiles de oficina, en el domicilio de dicho Centro, calle Ana Benítez, sin número, de esta ciudad; en la Delegación Provincial de Sindicatos, General Franco, número 50, y en la Obra Sindical Nacional de Formación Profesional, en Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos, planta 13, paseo del Prado, números 18 y 20.

La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día en que se cum-

plan los veinte hábiles, a partir de la presente publicación.

La apertura de las ofertas se verificará ante Notario en la sala de Juntas del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», el día siguiente hábil al de la terminación de admisión de pliegos.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, abril de 1970.—El Director del Centro, Adrián Palacin del Río.—Visto bueno: El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector del Centro, Santiago Rosado Montes.—2.456-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de los planos fotogramétricos de los cascos urbanos y correspondiente zona de ensanche de las localidades que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la ejecución de los planos fotogramétricos de los cascos urbanos y correspondiente zona de ensanche de las localidades que se mencionan en el pliego de condiciones.

El precio máximo de adjudicación será de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000).

La fianza provisional es de veintiocho mil pesetas (28.000), que podrá constituirse en la Caja de la excelentísima Diputación Provincial o en la General de Depósitos o en sus sucursales, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega del trabajo será:

a) Del vuelo: Dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al de la adjudicación definitiva.

b) De la restitución: Una localidad de las indicadas en el apartado c) de la condición técnica segunda, cada diez días, a contar la primera desde la identificación de la zona a levantar sobre las fotografías positivas por contacto.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con tres pesetas sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos

de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1963, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de así como del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, relativo al concurso para la ejecución de los planos fotogramétricos de varios pueblos, se compromete a la ejecución de dichos planos, con estricta sujeción al mencionado pliego, entregando en planos totalmente terminados, por la cantidad tipo de licitación, la representación de total de hectáreas. (Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de abril de 1970.—El Presidente.—2.507-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del Hospital o Residencia Psiquiátrica Provincial.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción del Hospital o Residencia Psiquiátrica Provincial en Logroño.

El tipo de licitación es de 145.842.207 pesetas.

Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de veinticuatro meses a contar desde el día de su comienzo.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta es de 2.916.844 pesetas. La fianza definitiva será el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del anuncio de concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Obras de esta Diputación durante las horas de diez a trece.

El acto primero del concurso-subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al plazo de admisión de plicas.

Para más detalles véase el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, de fecha 25 de abril de 1970.

Modelo de proposición

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acreditada debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar a la licitación de (título de la obra), se compromete a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Logroño, 27 de abril de 1970.—El Presidente.—2.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilas por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras del nuevo trazado del paseo Marítimo, desde el muelle de la Fragua hasta el camino de San Miguel, de esta población.

Se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras del nuevo trazado del paseo Marítimo, desde el muelle de la Fragua hasta el camino de San Miguel, de esta población, bajo el tipo de licitación de 1.769.783 pesetas, a la baja.

El plazo para la ejecución de las obras será el de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, y el pago se hará por mensualidades, mediante certificaciones de obra.

El pliego de condiciones, proyectos, Memorias, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 35.395,66 pesetas y definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de proposiciones y documentos será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, en la Secretaría Municipal, y la apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior.

A las proposiciones se acompañarán resguardo de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad.

Todos los gastos que origine esta contratación serán de cuenta del adjudicatario.

De quedar desierta la subasta, se entiende convocada simultáneamente la segunda, con arreglo al mismo pliego de condiciones, pudiendo presentarse las proposiciones en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la primera apertura, abriéndose las plicas de esta segunda subasta, en su caso, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y examinados el proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de ensanche del paseo Marítimo en el tramo comprendido entre la Fragua y el camino de San Miguel, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aguilas, 4 de mayo de 1970.—El Alcalde, Emilio Landáburu.—2.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo destinado a la recogida de basuras.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 2 del actual el pliego de condiciones del concurso para la adquisición de un vehículo destinado a la recogida de basuras de este Ayuntamiento, por el presente, y para general conocimiento, se saca a concurso bajo las siguientes bases:

1.ª Será objeto del concurso, la adquisición de un vehículo con capacidad para carga útil de 4.000 kilogramos y para 10 metros cúbicos de basura, construido en chapa de acero, con las características técnicas propias y adecuadas para el servicio a que se destina.

2.ª El tipo, en baja, del concurso es de 750.000 pesetas, incluido precio del vehículo, chasis y todos sus elementos para la puesta en servicio de recogida de basuras, con su correspondiente caja compresora y la matriculación del mismo, con toda su documentación a nombre de este Ayuntamiento de Aranjuez.

3.ª Fianza provisional, 2 por 100 de la expresada cantidad; fianza definitiva, 4 por 100 del importe del remate. Las garantías se prestarán en la forma prevista en los artículos 74 y 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª Plazo de presentación de proposiciones, veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia de Madrid.

5.ª Apertura de plicas, en este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.ª Presentación de plicas, en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, de nueve a las catorce horas, en pliego cerrado, acompañadas de instancia, con arreglo al modelo de proposición. El expediente estará de manifiesto igualmente en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

(Póliza de tres pesetas)

Don vecino de domiciliado en documento nacional de identidad expedido en en nombre propio o en representación de a V. I. acude y expone:

Que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» (se indicará el último publicado, el del Estado o el de la provincia) del día de de 1970, relativo al concurso para la adquisición, por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Aranjuez, de un vehículo con caja compresora y con capacidad para 10 metros cúbicos de basura y carga útil de 4.000 kilogramos, con destino a los servicios de recogida de basuras, y bajo las condiciones establecidas en el pliego, que acepta íntegramente, ofrece a este Ayuntamiento, un vehículo con las siguientes características

Como información y mejor conocimiento, acompaña la siguiente documentación: cuyo vehículo se comprometo a entregar, debidamente matriculado y completamente equipado para su inmediata puesta en servicio en el momento de la entrega, en el plazo de y cuyo importe total es de pesetas, incluidos importe del vehículo y gastos de matriculación y demás trámites.

Aranjuez, 27 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.495-A.

Resolución del Ayuntamiento de Balaguer por la que se anuncia subasta para contratar la concesión de polideportivo con piscina.

Don Andrés Viola Estany, Alcalde-Presidente del muy leal y muy ilustre Ayuntamiento de Balaguer,

Hace saber: Que por el presente edicto se saca a subasta pública la concesión de polideportivo con piscina de este Ayuntamiento de Balaguer, bajo las siguientes condiciones resumidas:

Objeto: La construcción y explotación de una pista polideportiva cubierta y piscina.

Pliegos de condiciones y proyecto: Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento para quien quiera examinarlos.

Duración: Diez años.

Garantía: Provisional de 140.000 pesetas y definitiva de la que resulte de la adjudicación, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plicas: Se presentarán de diez a trece horas en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente hábil al de la pu-

blicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior, asimismo hábil al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, asimismo hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Tipo. Es a la baja y versará sobre el canon que el Ayuntamiento otorga como ayuda, y que es de 870.000 pesetas anuales.

Modelo de proposición (a tamaño folio y reintegrado con timbre municipal de 10 pesetas Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas y estatal que correspondía): «Don en nombre propio o en representación de domiciliado en con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta para la concesión del servicio de instalaciones deportivas en la ciudad de Balaguer, se compromete a desarrollar el servicio de instalaciones deportivas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la aportación anual de ese Ayuntamiento de pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras y desarrollo del servicio por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)»

Balaguer, 27 de abril de 1970.—2.508-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de seis unidades destinadas a enseñanzas especiales (minusválidos) en el Grupo Escolar «Cervantes».

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras de habilitación de seis unidades destinadas a enseñanzas especiales (minusválidos), en el Grupo Escolar de «Cervantes».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.286.294,79.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de cuatro meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 25.726 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados

a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 51.452 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en subasta de contratación de las obras de habilitación de seis unidades destinadas a enseñanzas especiales (minusválidos) en el Grupo Escolar «Cervantes» se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, abril de 1970.—El Alcalde.—2.518-A.

Resolución del Ayuntamiento de Búba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Benidorm, tramo comprendido entre las de Hermanos Ibarra Villabaso y calle I. de Deusto.

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de la urbanización de la calle Benidorm, tramo comprendido entre las de Hermanos Ibarra Villabaso y calle I. de Deusto.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 1.131.511,48.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 6 pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 22.630 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 45.260 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado

para tomar parte en la subasta de la urbanización de la calle Benidorm, tramo comprendido entre las de Hermanos Ibarra Villabaso y calle I. de Deusto, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones en la suma de (en letra) pesetas.

(Lugar y fecha.)

Bilbao, 23 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.519-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de instalaciones mecánicas en el nuevo Matadero municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso público para adquisición de instalaciones mecánicas en el nuevo Matadero municipal, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: 3.720.120 pesetas.

Duración del contrato: Cinco meses.

Forma de pago: Dentro del plazo de noventa días, a la presentación de las certificaciones facultativas.

Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 74.402,40 pesetas.

Garantía definitiva: La que proceda, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Dentro de los diez días hábiles siguientes al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, reduciéndose a la mitad el plazo de convocatoria, por declararlo de urgencia, según previene el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de actos de la Casa Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don en vecino de con domicilio en número enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso público para adquisición de instalaciones mecánicas en el nuevo Matadero municipal, se comprometo a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 23 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce panteones familiares en el patio segundo, lateral derecha, entrando, del cementerio municipal.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se ha acordado anunciar subasta para contratar la ejecución de las

obras de construcción de doce panteones familiares en el patio segundo, lateral derecha, entrando, del cementerio municipal, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las obras mencionadas, con presupuesto tipo de licitación de quinientas noventa y cuatro mil novecientas noventa y seis pesetas con setenta y seis céntimos, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de su adjudicación y quedar totalmente terminadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que dieren comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en la subasta será la de once mil ochocientas noventa y nueve pesetas con noventa y tres céntimos, equivalente al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres Municipales y de la Mutualidad correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de doce panteones familiares en el patio segundo, lateral derecha, entrando, del cementerio municipal».

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en el Negociado de Urbanismo y Fomento de la Secretaría General hasta las trece horas del último de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que ha sido reducido a la mitad el plazo de la convocatoria, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sexta.—El acto de apertura de las mismas será a las doce horas del día siguiente hábil al que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigibles se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Urbanismo y Fomento.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1970, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de doce panteones familiares en el patio segundo, lateral derecha, entrando, del cementerio municipal, se comprometo, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras, en la cantidad de (indicar claramente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos). Es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 25 de abril de 1970.—2.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de cerramiento del nuevo departamento del cementerio municipal, contiguo al de San Jorge.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del «Proyecto de cerramiento del nuevo departamento del cementerio municipal, contiguo al de San Jorge», bajo las siguientes condiciones:

1.º *Tipo de licitación:* Setecientas setenta y cinco mil cuatrocientas dieciocho pesetas con dieciocho céntimos (775.418,18).

2.º *Presentación de propuestas:* En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas del Estado, ocho pesetas del Ayuntamiento y diez pesetas de la Mutualidad.)

3.º *Subasta:* En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º *Garantías:* La fianza provisional para tomar parte a la subasta se fija en quince mil quinientas ocho pesetas con treinta y seis céntimos (15.508,36), y la definitiva, el cuatro por ciento del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique el adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º *Duración del contrato:* Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cinco meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.º *Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:* En la Sección de Fomento, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia del día de se comprometo a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto de cerramiento del nuevo departamento del cementerio municipal contiguo al de San Jorge».

Lérida, 28 de abril de 1970.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—2.555-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de iluminación de las naves de matanza de ganado porcino y ganado vacuno en el matadero municipal.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de

contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Obras de iluminación de las naves de matanza de ganado porcino y ganado vacuno en el matadero municipal.

2.º *Tipo de licitación:* 754.413,68 pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º *Pagos:* Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partida 145-146, referencia única de 1970.

5.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, veintidós mil seiscientas (22.600) pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, cuarenta y cinco mil doscientas (45.200) pesetas.

8.º *Modelo de proposición:* «Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Oviedo, 23 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.517-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palos de la Frontera por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico, acerado y alcantarillado de la calle Santa María y accesos al nuevo mercado de abastos.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los diez días hábiles siguientes, por razo-

nes de notoria urgencia, se admiten proposiciones, ajustadas al modelo al final inserto, para participar en la subasta de adjudicación de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico, acerado y alcantarillado de la calle Santa María y accesos al nuevo mercado de abastos.

El tipo máximo de adjudicación es el de 624.036,17 pesetas, a la baja.

La fianza provisional se fija en 15.600 pesetas, y la definitiva, en el 5 por 100 de la adjudicación.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, al día siguiente laborable al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, debidamente reintegradas, en horas de diez a catorce, donde también pueden examinarse los proyectos técnicos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, que actúa como, con documento nacional de identidad número, de años de edad, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número; enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se obliga a la realización de las obras de pavimentación, acerado y alcantarillado de la calle Santa María y accesos al mercado de abastos de Palos de la Frontera, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de pesetas (en letra), siendo adjunto resguardo de haber depositado la fianza provisional, hallándose en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y acompañando declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Palos de la Frontera, 29 de abril de 1970.
El Alcalde.—2.619-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pego por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de un edificio para dos locales comerciales y catorce viviendas de renta limitada, grupo II, categoría tercera (expediente núm. A-II-1/68), en solar de propiedad municipal sito entre calles Calvario Viejo y segunda del grupo Carolina Sala, hoy Benchembla.

Aprobados los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, expuestas al público, no originaron reclamación alguna, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de un edificio para dos locales comerciales y catorce viviendas de renta limitada, grupo II, categoría tercera (expediente número A-II-1/68), en solar de propiedad municipal, sito entre calles Calvario Viejo y segunda del grupo Carolina Sala, hoy Benchembla, al tipo de licitación, a la baja, de 3.036.741,96 pesetas.

El plazo de ejecución de obras será de veinte meses, a contar desde la iniciación de las mismas y en el plazo de garantía de seis meses desde su terminación. Las obras se iniciarán en el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la autorización del Instituto Nacional de la Vivienda para otorgar la adjudicación definitiva.

Los pliegos, proyecto técnico y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones, ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo que se iniciará con la primera publicación de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación en los mismos.

La garantía provisional será de 70.734,83 pesetas y la definitiva el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el

exceso del importe de la adjudicación, con la garantía complementaria que proceda por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formado y aprobado para atender los pagos a que se obliga esta Corporación, y se han obtenido las autorizaciones que eran necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión Licencia Fiscal epigrafe, y carnet de Empresa con responsabilidad número, vigente, vecino de calle enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» para la contratación de las obras de un edificio de dos locales comerciales y catorce viviendas renta limitada, grupo II, categoría tercera, en Pego, plenamente informado de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que rigen la contratación, se comprometo a ejecutar las obras de acuerdo con todo ello, por la cantidad total de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con las leyes de Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma.)

Pego, 28 de abril de 1970.—El Alcalde.
2.498-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián referente a los concursos de los proyectos de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles Urbieta, Alameda de Calvo Sotelo y San Martín.

No habiendo aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 y 25 de abril de 1970 la fecha cuando termina el plazo de presentación de proposiciones para optar a los concursos de los proyectos de mejora e intensificación del alumbrado público en las calles Urbieta, Alameda de Calvo Sotelo y San Martín, se hace saber que el referido plazo termina a las doce horas del día que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» (fechas 24 y 25 de abril de 1970).

San Sebastián, 28 de abril de 1970.—El Alcalde.—2.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las calles que se citan.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno se convoca concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de la pavimentación de las siguientes calles de la ciudad: plaza Nueva, plaza de Falange Española, calle Granada, Fernández y González, García de Vinuesa, Miguel de Mañara, plaza de la Contratación, calle San Gregorio, avenida del General Sanjurjo, plaza del Salvador, Cuesta del Rosario, Manuel Cortina, Francisco Bruna, Luchana, Angei María Camacho, Pérez Galdós, Ortiz de Zúñiga, Martín Villa, Imagen, Cerrajería, Relator, Feria, Doctor Letamendi, Puerta de Jerez, avenida de Chile, Asunción, paseo de las Delicias (entre avenida de Roma y Almirante Lobo), calle Almirante Lobo y paseo de Cristóbal Colón.

El tipo fijado para esta licitación es de 17.596.518,47 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras el de cuarenta y cinco días. La fianza provisional es de 214.473,88 pesetas, y la definitiva, de pesetas 428.947,77.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y trece y treinta minutos.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Sección Segunda de la Secretaría General, en el pabellón Real de la plaza de América.

Modelo de oferta económica

El que suscribe,, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto redactado para el acondicionamiento de la pavimentación de varias calles de la ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, son respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de mayo de 1970.—El Alcalde.
1.459-9.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Avilés por la que se anuncia subasta de las obras de reforma, con instalación de pabellones interiores y renovación total de la cubierta de la plaza de carnes y pescados, sita en la plaza de Santiago López.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 20 de abril de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

El último párrafo del texto publicado dice: «Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde. A las doce horas del día hábil siguiente al término de las obras se aplicará al presupuesto ordinario del actual ejercicio. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización para la validez del contrato derivado de esta subasta».

Dicho párrafo debe desglosarse en los dos siguientes:

«Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto ordinario del actual ejercicio. No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.»